



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Caualdo

La villa de Maguana ocho dias del mes de junio de mil seiscientos sesenta quatro años mes los señores vuesa señoría para haber ven fecho los dos dias de antes de mayo son aduen. los señores mendes es de, reyes de al cese, and naves Andes es de, fu lardin es de reyes, don m n monte de andes me m n p n, fu reyes de. In es de, fu vnaes pades, p mial alar con mocios de el de esta nueva fualo p ntes reno de vna al de lo siguiente

do se en esta
venta mudo
para vna de
es q uales de
lado. p ntes
benente abey
os
y. q uales de
lardin es de
requisi baris
venase en hadas
p arales ganados
de q uales es de
de q uales es de
requisi

Lanua = dno q uales es de la orden de este mes de
enracon deca con hubeuon deere p ntes mudo q uales
de hage. abey o fuerit hula x, ai m n alad de non
brar p ntes na p ntes q uales es de q uales es de
los an hentes q uales es de q uales es de q uales es de
de ande o hage con q uales es de q uales es de
junta para este efecto aluando con fecho p ntes de
q uales es de na sera a p ntes p ntes. mudo q uales
de p ntes es de hage q uales es de q uales es de
q uales es de m n de non q uales es de q uales es de
cualdad con hage p ntes es de q uales es de q uales es de
p ntes mudo. de fu m n

MUNDTAN
Juan Antonio
de pades
Marten
Antonio
Juan
Antonio
Antonio
Antonio